

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 625

XII LEGISLATURA

11 de febrero de 2026

Consultiva de Nombramientos,  
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 17, celebrada el miércoles, 11 de febrero de 2026

### ORDEN DEL DÍA

#### OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-25/OIM-000001. Memoria anual de la Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción correspondiente al año 2024, presentada por el Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

#### DERECHOS DE PETICIÓN

12-25/DEP-000011. Escrito solicitando la reducción de los tiempos de espera de los centros de valoración de la discapacidad, presentada por Luis Guerrero Roldán.

12-25/DEP-000012. Escrito solicitando la modificación del tramo autonómico del IRPF para rendimientos de actividades económicas, presentada por Eduardo Abad Sabaris, presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA).

12-25/DEP-000013. Escrito remitiendo propuesta de Proposición no de Ley relativa al refuerzo de los derechos de conciliación para trabajadores autónomos, presentada por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía (Aje Andalucía).

12-26/DEP-000001. Escrito solicitando intervención parlamentaria para la apertura urgente de la convocatoria de ayudas INEA para autoconsumo con baterías en viviendas particulares. Programa INEA (Orden BOJA 81/2025), presentada por José Alberto Callejón Linde.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y cuatro minutos del día once de febrero de dos mil veintiséis.

### OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-25/OIM-000001. Memoria anual de la Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción correspondiente al año 2024 (pág. 4).

Intervienen:

D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, director de la Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Fernando Carlos López Gil, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

### DERECHOS DE PETICIÓN

12-25/DEP-000011, 12-25/DEP-000012, 12-25/DEP-000013 y 12-26/DEP-000001. Adopción de acuerdos sobre diferentes escritos acogidos al derecho de petición (pág. 21).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

D. Manuel Carrasco Durán, letrado mayor del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobados por unanimidad los acuerdos, para su tramitación, en el sentido propuesto por el letrado mayor.*

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y nueve minutos del día once de febrero de dos mil veintiséis.

## 12-25/OIM-000001. Memoria anual de la Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción correspondiente al año 2024

Señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, buenas tardes, señorías.

Empezamos la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones, de fecha de hoy, 11 de febrero del año 2026.

Buenas tardes ya a todos, ya son pasadas las 12, y damos inicio a la comisión y procedemos con el orden del día.

El primer punto del orden del día es la Memoria anual de la Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción correspondiente al año 2026. Perdón, al 2024, no nos adelantemos, a propuesta de la Oficina Andaluza Contra el Fraude y la Corrupción. Bien, vamos a ver el informe y la Memoria.

Señorías, como saben, el objeto de esta sesión era dar cumplimiento al apartado tercero del artículo 33 de la Ley 2/2021 del 18 de junio, de Lucha Contra el Fraude y la Corrupción en Andalucía y Protección de las Personas Denunciantes.

Por ello, y para comenzar el debate, cedo la palabra al Director de la Oficina Contra el Fraude y la Corrupción, Francisco de Paula Sánchez Zamorano, que le damos la bienvenida a esta comisión, y, como siempre, la bienvenida a su casa, al Parlamento de Andalucía, y que tendrá, en su primera intervención, un tiempo máximo de veinte minutos para desarrollar la Memoria Descriptiva y el conjunto de actuaciones desarrolladas por dicha institución, durante el periodo objeto de examen, que, como he dicho antes, es el año 2024.

Señor Director, la palabra es suya.

El señor SÁNCHEZ ZAMORANO, DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco ante esta comisión consultiva para presentar la Memoria anual de 2024 de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, en adelante, cuando me refiera a ella, la OAAF.

Debo comenzar reconociendo una circunstancia singular: presento, ante sus señorías, una memoria correspondiente a un ejercicio en el que yo todavía no había tomado posesión del cargo. Como saben, fui nombrado por este Parlamento en fecha 9 de julio del 2025, tomando posesión el 17 de julio siguiente.

Debo también explicar que esta memoria se presenta con un retraso sobre el calendario habitual. Fue aprobada el 31 de marzo del 2025, y publicada en *BOJA* el 20 de junio de ese mismo año.

Un ejercicio de consolidación institucional, que es lo que yo entiendo ha supuesto en esta pequeña trayectoria de la oficina, que todavía es joven, en esta andadura. El ejercicio 2024 representó el ter-

cer año de funcionamiento efectivo de la OAAF. Permítanme insistir en este dato; apenas tres años desde su creación efectiva, con la entrada en vigor de la Ley de su creación 2/2021. Una institución extraordinariamente joven que, pese a ello, ha alcanzado ya un grado suficiente, o ya reconocible, de madurez institucional.

Durante ese ejercicio, la OAAF consolidó logros que hoy constituyen los cimientos o las bases sobre las que estamos construyendo el futuro de la institución. Primero, la aprobación de un primer plan estratégico 2024-2027, que establece la hoja de ruta de nuestra actividad. Segundo, el impulso decidido del proyecto Organizaciones por la Integridad Pública, OIP. Tercero, la aprobación de un proyecto europeo, LOCRLis, Sistema de Indicadores de Corrupción para el Ámbito Local, con el apoyo técnico de la OCDE, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. Y, en cuarto lugar, la consolidación de la red de alianzas nacionales e internacionales.

La prevención como clave de bóveda de nuestra estrategia. Si hay un mensaje que quiero transmitir con especial énfasis es que la prevención debe ser el corazón de la estrategia antifraude. No es casualidad que esta memoria dedique un capítulo específico a la prevención, situándolo al mismo nivel que la labor de investigación. Y en esta senda quiero incidir desde que tomé yo posesión del cargo como director.

Como señalan los organismos internacionales de referencia, la OCDE, la ONU y el Consejo de Europa, la experiencia internacional demuestra que los países con sistemas de prevención sólidos gozan de menores niveles de corrupción, y de un mayor grado de confianza pública en las instituciones. Con este objetivo, durante 2024 se pusieron en marcha iniciativas concretas que hoy son referencias:

Organizaciones por la Integridad Pública, el proyecto OIP, representa la apuesta más ambiciosa de la oficina por el cambio cultural en la concepción de la integridad pública mediante un sistema basado en la autorregulación y la prevención. El objetivo es que cada entidad elabore un plan de integridad a través de un análisis de riesgos, y el establecimiento de medidas preventivas y correctivas. El sistema OIP contempla cuatro fases fundamentales: una autoevaluación, una elaboración de mapas de riesgos, el establecimiento de medidas de control y, en cuarto lugar, una evaluación por parte de la OAAF para otorgar la acreditación como entidad OIP. Durante 2024, ocho entidades se sumaron al proyecto. La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, el Centro de Estudios Andaluces, el Ayuntamiento de Las Gabias, la Diputación de Cádiz, la Universidad Pablo de Olavide, la Secretaría General de Administraciones Públicas y las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Planificación del Sector Público Andaluz. El reconocimiento no se hizo esperar. El proyecto OIP fue galardonado por el Premio Blas Infante 2024 en la modalidad de «Transformando la Administración desde dentro», impulsado por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

El proyecto LOCRLis, liderando la innovación europea. En diciembre de 2024 fue aprobado el proyecto LOCRLis, Sistema de Indicadores de Corrupción para el Ámbito Local, una iniciativa europea que sitúa a Andalucía a la vanguardia en sistemas de medición de integridad. Este proyecto, desarrollado en colaboración con la Agencia Valenciana Antifraude y la Oficina Antifraude de Cataluña, aborda uno de los principales desafíos en la prevención del fraude, cual es la ausencia de datos estandarizados que permitan evaluar y mejorar los sistemas de integridad en las Administraciones Públicas locales.

LOCRIIS desarrollará un sistema de indicadores de integridad aplicable a nivel local y regional, permitiendo la recopilación sistemática de datos y sirviendo como herramienta práctica para asistir a las administraciones locales, transformando el enfoque reactivo tradicional hacia una estrategia proactiva basada en datos y evidencias.

Código Ético, principios para la acción. Durante 2024 se avanzó significativamente la elaboración del Código Ético de la OAAF, una de las funciones atribuidas por el artículo 9 de nuestra ley creadora, la 2/2021. Este código, desarrollado mediante un proceso participativo, busca convertirse en una herramienta práctica y eficaz, estableciendo principios rectores que las organizaciones públicas desarrollarán en sus planes de integridad, situando a la ciudadanía, y esto es lo importante, en el centro de las actuaciones públicas.

Actividad. Vamos a hacer un somero repaso de la actividad de la oficina, los resultados y principales datos. El primero que resalta es un incremento significativo de las denuncias. Los datos del ejercicio 2024 reflejan un crecimiento notable que merece un análisis detallado. La oficina recibió 972 denuncias, prácticamente duplicando las del año anterior, consolidando así una tendencia de crecimiento sostenido desde la creación de la institución. De tal manera que, si en el ejercicio 2022-2023 se registraron, en los ejercicios 2022-2023, 501 denuncias, en el ejercicio 2024 fueron 972. Sin embargo, este incremento, un 94 %, respecto a los dos ejercicios acumulados a los que he hecho referencia, no debe interpretarse, sin más, como un aumento de la corrupción en nuestro territorio. Es, fundamentalmente, un indicador positivo de un fenómeno multifactorial, que refleja la consolidación de la institución de la oficina. ¿Cómo ha, por tanto, de interpretarse ese crecimiento? A mi juicio, en clave positiva, en clave de confianza, no de corrupción, insisto.

Desde esta perspectiva se han de destacar varios factores. Primero, una mayor visibilidad institucional. Los estudios de percepción realizados en 2024 revelan que el 20 % de los andaluces conocía en ese año ya la existencia de la OAAF, cifra que se eleva al 59 %, lógicamente, entre los empleados públicos. Segundo, un incremento de la confianza ciudadana, traduciéndose en una mayor disposición a denunciar irregularidades. Y tercero, la consolidación de la OAAF como canal abierto y accesible. Aplicamos el principio de que no hay puerta equivocada para el ciudadano, puesto que, si no es competencia de la OAAF, la denuncia se canaliza y se desvía hacia los órganos competentes. De hecho, hay un dato muy revelador: aproximadamente el 50 % de las 972 comunicaciones recibidas o denuncias no fueron objeto de investigación por parte de la oficina. De este porcentaje, un 70 % se remitieron a otros órganos competentes, mientras que el 30 % restante se rechazaron por carencia manifiesta de fundamentos, o se archivaron sencillamente por falta de información suficiente, tras petición de subsanación. Por tanto, no todas las denuncias que recibimos evidencian fraude o corrupción. Quiero recalcar esto.

Denuncias anónimas como indicador de protección efectiva. Del total de 972 denuncias, 428 se presentaron de forma anónima, lo que representa el 44 % del total. Esta cifra refleja dos realidades: por un lado, la existencia de temores o represalias que aún persisten en determinadas estructuras organizativas y, por otro, la confianza en el sistema de protección de datos y confidencialidad que dispensa nuestro canal externo de información.

¿Cómo se distribuyen por entidades denunciadas? Indudablemente, en primer lugar, la Administración local se lleva la palma, ocupa el primer lugar, pero ahora matizaré esto. La Administración local concentra, con mucha diferencia, la mayor cantidad de denuncias, un 39 %, seguida, por orden decreciente, de la Administración autonómica, Junta de Andalucía, un 10,4 % y sus agencias, un 18 %; universidades, un 1,5 % y el sector privado, un 11,5 %. En el bien entendido que la competencia sobre el sector privado es cuando la Administración contrata con empresas o se trata de empresas receptoras de subvenciones o ayudas públicas.

Que la Administración local —y aquí es lo que quería yo matizar— concentre el mayor volumen no debe interpretarse como una mayor corrupción en ese nivel administrativo, responde fundamentalmente a una cuestión muy sencilla: es la Administración más cercana al ciudadano, lo que genera mayor visibilidad de su actuación y una mejor posición para detectar posibles irregularidades.

¿Cómo se distribuyen por provincia? Las denuncias se distribuyen por todo el territorio andaluz, con presencia de las ocho provincias. Sevilla se lleva el 27 %; Málaga, el 19 %; Cádiz, el 18 %, y así hasta la última, que creo que es Jaén, el 6 %. Lógicamente, los factores demográficos son determinantes en este ranking porcentual; Sevilla, además, por tener la mayor representación institucional en la ciudad, en la capital.

Materia objeto de denuncia que identifican áreas de riesgo. Son tres principalmente y por este orden. Primero, personal y recursos humanos: es evidente que se denuncian irregularidades en procesos selectivos, nepotismos, favoritismos, presiones y casos de acoso laboral. En segundo lugar, urbanismo, autorizaciones y licencias: materias estrechamente vinculadas a la Administración local y que reflejan la sensibilidad ciudadana ante actuaciones que afectan directamente al territorio y al medioambiente. Y, en tercer lugar, contratos y contratación pública: se trata de abuso en la contratación menor, favoritismo en adjudicaciones y conflictos de intereses.

Procedimientos de investigación abiertos. Durante 2024 se abrieron 590 procedimientos de investigación, cifra que casi duplica los 315 procedimientos acumulados hasta el 31 de diciembre del 2023. En 2024 debe resaltarse, a título de ejemplo, que 21 actuaciones se derivaron a las entidades de Administración local para que procedieran a investigar los hechos a la luz de las conclusiones de la Oficina.

Del seguimiento realizado sobre los expedientes cuyo plazo de justificación de actuaciones había finalizado, nueve entidades cumplieron con la recomendación de la OAAF para corregir las irregularidades detectadas, mientras que tres no lo hicieron o dieron respuestas insuficientes o dilatorias. Asimismo, se trasladaron 15 expedientes a otros órganos distintos de la Administración local y de la autoridad judicial.

Entre las actuaciones correctivas adoptadas tras las recomendaciones que hace a esos organismos la OAAF, merecen destacarse: revisiones de oficio de procedimientos de contratación; elaboración de ordenanzas municipales específicas; inicio de recuperación de fondos por retribuciones irregulares; revisión de procesos selectivos y normativas internas de personal; inicio de expedientes disciplinarios, y revisión de protocolos de contratación menor.

El Ministerio Fiscal también tuvo traslados por parte de la oficina. Concretamente, en 2024, por apreciarse indicios de criminalidad o de ilícitos penales, se trasladaron cinco expedientes al Ministerio Fiscal.

Deben saber sus señorías que nosotros funcionamos también, con respecto a la Fiscalía, con un protocolo de colaboración que se firmó en junio de 2023.

Expedientes archivados. En 2024, la oficina emitió 43 resoluciones de archivo tras concluir la fase de investigación sin apreciarse hechos constitutivos de fraude, corrupción o conflicto de intereses. Estos archivos no representan un fracaso, sino la distinción entre meras sospechas sin fundamentos y hechos efectivamente irregulares.

El ejercicio de la potestad sancionadora por parte de la OAAF. Durante 2024, ejerció su potestad sancionadora en diversos ámbitos, demostrando su capacidad para exigir responsabilidades cuando se detectan incumplimientos de la normativa.

Sanciones en aplicación de la ley, nuestra ley, la ley creadora. En aplicación de la Ley 2/2021, se incoaron dos expedientes sancionadores por incumplimiento del deber de colaboración —muy poco, y esto es muy positivo, significa que todo el mundo colabora con la oficina—. Uno de ellos afecta a una entidad local por materia relativa a urbanismo. Existen, además, expedientes en tramitación relacionados con requerimientos sin respuesta que pueden conllevar la imposición de sanciones en temas relacionados con cuestiones de personal, tanto en la Administración autonómica como en la Administración local.

Sanciones por incompatibilidades de altos cargos. En materia de incompatibilidades de altos cargos, regulada por la Ley 3/2005, se tramitaron seis expedientes sancionadores. Uno se encuentra en tramitación, cuatro finalizaron con acuerdos de no incoación y uno, mediante resolución sancionadora.

Sanciones por infracciones en gestión económica presupuestaria. En materia de infracciones de altos cargos en gestión económica presupuestaria, contemplada en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno, se tramitaron 67 expedientes durante 2024. Este elevado número refleja la importancia del control sobre la gestión económica de quienes ostentan responsabilidades públicas y el compromiso de la oficina con la legalidad presupuestaria.

Protección del denunciante; compromiso firme con quienes denuncian. Esto es fundamental. La protección de las personas denunciantes es una de las funciones esenciales de la oficina y constituye la clave para sostener todo el sistema de integridad. Sin protección efectiva, nadie se atrevería, lógicamente, a denunciar irregularidades.

Durante 2024 se tramitaron 14 expedientes de medidas de protección ante alegaciones de posibles represalias por parte de denunciantes. Y aunque no se declaró formalmente la existencia de represalias en ningún caso concreto —lo cual es positivo—, la oficina actuó proactivamente para prevenir su materialización, instando a las Administraciones y entidades correspondientes a adoptar medidas que garantizaran la seguridad e indemnidad del denunciante ante el riesgo de que estas se produjeran.

A tal efecto, se cursaron diez comunicaciones dirigidas a las Administraciones públicas, requiriendo información concreta para investigar posibles represalias y evaluar la necesidad de adoptar medidas de protección o solicitando la suspensión cautelar de actuaciones que pudieran ser constitutivas de represalias. Se nos ocurre, entre las más previsibles, un traslado de puestos de trabajo o un expediente sancionador. En cualquier caso, la OAAF valora positivamente la colaboración prestada por las Administraciones y entidades requeridas.

Cooperación internacional, Andalucía como referente. La OAAF ha consolidado durante 2024 su presencia en las principales redes internacionales de lucha contra la corrupción, situando a Andalucía como territorio de referencia en materia de integridad pública.

Ahí está la Red Estatal de Agencias y Oficinas Antifraude. La OAAF coordina un grupo de trabajo estatal para el estudio y sistematización de la gestión de datos, informes y uso de indicadores públicos en el análisis de riesgos de fraude. La XIV reunión de la Red se celebró en Madrid en mayo del 2024.

NEIWA, Red Europea de Autoridades para la Integridad. En la IX Asamblea General, celebrada en Valencia en abril de 2024, se adoptó la Declaración de Valencia, que pone de manifiesto el trascendental papel de las personas que denuncian y la necesidad de reforzar las medidas de protección integral. La OAAF coordina un grupo de trabajo sobre medidas de apoyo integral al denunciante.

La EPAC, Socios Europeos contra la Corrupción. En la XXIII Asamblea General de la EPAC, celebrada en noviembre del 2024, la OAAF se unió a un grupo de trabajo para desarrollar estándares de información pública sobre casos de fraude y participa en un proyecto de intercambio de buenas prácticas anticorrupción.

Cooperación bilateral con instituciones clave: está la cooperación con la OLAF, que es la Oficina Europea en la Lucha contra el Fraude, especialmente en investigaciones que afectan a fondos de la Unión Europea en Andalucía; el Consejo de Europa, destacando el proyecto piloto de evaluación de riesgo de corrupción; la OCDE, mediante un trabajo experimental con indicadores de integridad adaptados al contexto regional de Andalucía, y la Comisión Europea, lo que cristalizó en la aprobación del proyecto LOCRIIS.

Una labor compartida por todos y un respaldo transversal. Señorías, quiero aprovechar esta comparecencia para reiterar un mensaje fundamental: la lucha contra el fraude y la promoción de la integridad pública no son patrimonio de ningún partido político. Es tarea de todos. La OAAF es una institución extraordinariamente joven, como dije antes, que requiere del respaldo firme y continuado de todas las fuerzas políticas. Para ello, la independencia de la oficina es la condición fundamental para que podamos cumplir nuestra misión. Y esa independencia se garantiza no solo por nuestra ley o por nuestro estatuto jurídico, sino fundamentalmente por el respeto con que todas las fuerzas políticas traten nuestra labor, lo que se compadece con cualquier tipo de crítica constructiva. Desde este clima, me brindo a colaborar con todos y cada uno de los grupos aquí representados para conseguir nuestro objetivo común, que no es otro que el de unas instituciones en las que la ciudadanía pueda confiar plenamente.

Integridad y confianza ciudadana en la recuperación de la legitimidad democrática. Este es en realidad el objetivo último de todo nuestro trabajo: recuperar y reafirmar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, que es tanto como fortalecer la democracia. Porque cada escándalo de corrupción, cada irregularidad, cada euro desviado no solo daña las arcas públicas, sino, lo que es más importante, la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en que estas han de prestar un servicio para la colectividad. Porque la inmensa mayoría de las personas que ocupan cargos públicos, la inmensa mayoría de los que ejercen la política son personas honradas que actúan en función del interés público.

Y termino con un reconocimiento y un compromiso. Quiero expresar mi reconocimiento al trabajo desarrollado durante 2024 por la directora adjunta —a la que tenemos aquí presente—, quien actuó en

funciones hasta mi nombramiento como directora en funciones, reconocimiento que debe hacer extensivo a todo el personal de la oficina, porque su profesionalidad y dedicación hicieron posible los resultados que hoy les presento. Agradezco, asimismo, la confianza del Parlamento de Andalucía y el apoyo decidido, que lo he notado y lo he sentido, de su mesa.

El compromiso con la integridad no es tarea de un año ni de una legislatura: es un esfuerzo continuo y colectivo que requiere vigilancia constante, adaptación permanente y, sobre todo, la firme convicción de que una Administración transparente e íntegra es la mejor garantía para el progreso de Andalucía.

Muchas gracias por su atención.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor director de la OAAF, por este trabajo. Yo creo que es una exposición bastante intensa y extensa de todo lo acontecido dentro de la OAAF en el año 2024 y, por supuesto, me sumo a la felicitación a todo el equipo, que parte del equipo está hoy con nosotros, y el trabajo siempre es del equipo. El señor director lo ha presentado, pero es el equipo anterior el que lo ha trabajado. Y esperemos que sigamos con la misma línea de trabajo y de exposición.

Señorías, a continuación, pasamos a darle la palabra a los diferentes grupos parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Por Andalucía tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

## La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, señor Sánchez Zamorano, por la explicación de la memoria. Me sirven algunas de las valoraciones que usted ha expresado para enmarcar la consideración de nuestro grupo con respecto a la memoria que nos ha contado, que, efectivamente, corresponde a un periodo anterior al de que usted asumiera la responsabilidad.

Y en ese ámbito de la crítica constructiva, que usted considera que es perfectamente compatible con el respaldo, sin fisuras, que tiene nuestro grupo parlamentario, y lo sabe, a la labor de la institución, y a las aportaciones que desde el grupo podemos hacer al mismo, desde ese espíritu constructivo, sí le quiero llamar la atención sobre algunos elementos que nos han parecido decepcionantes de esta memoria, que creemos que superarlo, y que podría hacerse, por ejemplo, en la memoria del año 2025, permitiría consolidar esa percepción que usted considera, y nosotras compartimos, de que es muy importante que la ciudadanía considere que las instituciones están mayoritariamente pobladas por personas decentes, que hacen un uso sobrio del dinero público, y que la oficina es un órgano de prestigio que, por extensión, prestigia también a la institución nodriza, que es el Parlamento de Andalucía.

En ese contexto, director, la relación aséptica de actividades que usted ha hecho, y que nosotros, por supuesto, felicitamos a la oficina y al equipo que tiene para llevarlas a cabo, porque es un trabajo ímprobo, con menos recursos de los que a nuestro criterio debiera tener a su disposición —también se lo he-

mos dicho con reiteración—, pero esa relación aséptica no nos permite hacer un análisis político de cuál es la situación del fraude y de la corrupción en Andalucía.

Le pongo un ejemplo que para usted no es ajeno. Cuando aquí debatimos las memorias de la Defensoría del Pueblo Andaluz, otro órgano de extracción parlamentaria, esas memorias nos permiten tener una reflexión política en torno a lo que está pasando en Andalucía, porque la manera en la que se presenta, el nivel de detalle sobre el que se habla de la temática, de las quejas, el recorrido de las mismas, nos permite hacer ese análisis y esa valoración.

Esta memoria no lo permite. La cuantificación del volumen del trabajo no permite hacer un análisis del trabajo en sí mismo. Cuando usted habla del número de ayuntamientos que han sido objeto de denuncia, ¿qué ayuntamientos son? Cuando hablamos de altos cargos que se han visto envueltos en una denuncia también, ¿de qué departamentos dependen? ¿Qué departamentos de la Junta de Andalucía se han visto concernidos por algún procedimiento? ¿Cuál es el tiempo medio de respuesta, de tramitación de eso? ¿Por qué no están las resoluciones publicadas en la web de la oficina? Porque, precisamente, para que en la..., algo que nos compete a todas y a todos, que es que en la ciudadanía anide, efectivamente, la certeza de que la mayor parte de las personas sean servidoras públicas, funcionarias, personal laboral o cargos públicos que están en la cosa pública son decentes, es bueno que haya un plus de transparencia en torno a qué instituciones o qué departamentos de esas instituciones se han visto sensiblemente afectados por comportamientos que se desvían de esa integridad que necesitamos fortalecer a ojos de la ciudadanía. Echamos en falta eso en la memoria, director. Y nos parece importante, y, desde nuestro grupo, le pedimos, por favor, que en la del 2025 tenga esa componente, que permita esa reflexión, que permita esa comparación. Y, por supuesto, bueno, en cumplimiento del reglamento de la oficina, que se publiquen las resoluciones, que ya debieran estarlo, como usted perfectamente conoce.

Por tanto, ese recorrido que hacen que, efectivamente, habla, y habla muy bien del esfuerzo que hace la oficina, esfuerzo para el que, desde nuestro grupo, de verdad, sientan el aliento, y todo lo que esté en nuestras modestas manos para que tengan mejores recursos para hacerlo contarán con ello.

Pero esta memoria es, si me permite, desmemoriada. No nos hacemos una idea de cómo está la situación de la corrupción en Andalucía o del fraude en Andalucía. ¿Dónde están los focos que tiene identificados la oficina? Que no tienen por qué ser los únicos, evidente, que no necesitamos los datos personales de nadie, pero sí ese análisis, como le decía, en comparación con las memorias de la Defensoría, que abre el zum y nos dice dónde están los elementos más frágiles, dónde están los ganchos débiles, porque nosotras, como grupos parlamentarios, como instituciones, también tenemos una tarea que hacer para reforzar esos puntos en los que la cadena parezca que se haya debilitado. Pero, si ustedes no nos dan esa información con transparencia, ni podemos tomar decisiones de impulso a la labor del Gobierno, pero ni podemos hacer una reflexión crítica, solvente de las decisiones que se adopten, porque desconocemos la matriz de las mismas. Así que le animo a que esos datos reveladores de cómo es la situación aparezcan en las memorias del año que viene y sucesivos. Que, en la página de la oficina, se publiquen las resoluciones. Que los tiempos de tramitación de los expedientes también se compartan con la ciudadanía y, por supuesto, con el Parlamento. Este órgano nace de aquí, es hijo de nuestras carnes.

Y le pedimos un mayor nivel de detalle para identificar dónde se hacen las cosas mal, para que con ello, efectivamente, se confirme —y con eso termino, presidente— que la inmensa mayoría hace las cosas bien. Pero para eso debemos conocer quién no lo hace, dónde no lo hace, de qué naturaleza ha sido la irregularidad cometida, qué procedimiento se ha aplicado, cómo ha acabado, y una publicación de una resolución que a la ciudadanía le permita completar el círculo, y a nosotros, hacer un análisis de la situación.

Muchas gracias.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Pues, comenzando por el principio. Y el principio, efectivamente, es darle las gracias al director, don Francisco de Paula Sánchez, por esta presentación, y hacerla, al igual que a usted, extensible a la directora, que es la encargada de elaborar este informe que usted ha tenido a bien presentarlo. Y quiero darle las gracias, porque, independientemente de ser exigible, no por ello es menos importante agradecer una labor de presentación y conocer de primera mano por quien tiene encomendadas las funciones de esta oficina.

Es verdad que usted ha indicado que prácticamente se han duplicado todas aquellas denuncias que se han recibido, en número de 972, y referido al ejercicio 2024. Y compartimos con usted que la prevención es esencial en este camino de evitar el fraude. Y también compartimos la idea de que la corrupción merma extraordinariamente la confianza en las instituciones y, por tanto, afecta directamente a ese sentir y ser de la propia democracia.

Ha referido que esas denuncias, incrementadas casi en un cien por cien, aproximadamente el 50 % no llegan a investigarse, y que el mayor número de ellas, que asciende a 380, que es prácticamente un 39 %, se centran en la Administración local.

A nosotros nos interesaría, de forma especial, que nos indicase, si es posible en una segunda intervención, qué relaciones tiene la propia oficina con las entidades locales, ya que la mayor parte de estas denuncias se focalizan en ellas, y ver cómo se puede aliviar esta situación, porque, como usted bien ha dicho, la Administración más cercana al ciudadano es la Administración local. El tener el sentir de que la Administración local cunde ya como el primer estrato administrativo, desde un punto de vista territorial, casos de corrupción, nos llama la atención. Y, por tanto, yo creo que la oficina debe cumplir un papel importante en ese auxilio de la prevención de casos o de denuncias que se focalizan precisamente en esta Administración pública.

Ha aludido también a la distribución territorial. Y, efectivamente, parece que el ranquin lo encabeza Sevilla, después, Málaga y Cádiz, y concluye con Huelva, que es el 4 %. Apenas Huelva parece estar... [Risas.] Bueno, ya que está aquí Manuel Andrés, está ahora muy... En fin, con algunas cuestiones, ahora muy de moda, pero parece que en materia de denuncias, pocas en este sentido. Me alegro, me alegro por ello.

Es verdad que también ha referido que los temas fundamentales a los que se dirige este tipo de denuncias es la de personal, la de recursos humanos, cosa que nos inquieta. El tema del nepotismo, esto hay que mirarlo. El tema urbanístico, que parece que se focaliza fundamentalmente en entidades locales, o, al menos, si nos lo puede aclarar. Y el tema de la contratación pública, que es otro de los episodios donde llegan a los artículos periodísticos, a los medios de prensa, con frecuencia, casos que nos asombran, y no debieran ser casos de presunta corrupción.

Nosotros también entendemos, y nos alegramos de este conocimiento de la ciudadanía, de la puesta en marcha de esta oficina, que efectivamente es relativamente joven. También, incluso podría ser interesante ver de qué manera, no solamente en esa relación externa de la propia oficina con otros organismos, como ha detallado a nivel nacional e internacional, pudiera, digamos, conocerse más el tema de la existencia de esta oficina, que efectivamente la matriz está en este Parlamento.

Y, bueno, también nos interesaría saber, o que nos pudiera especificar ese plan 2024-2027, cómo concretarlo un poco más y con mayor detalle.

Y compartimos también la reflexión de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en cuanto al nivel de detalle, es bastante exiguo. Y, precisamente, la norma a la que usted ha aludido, que es la Ley 29/2013, que es la Ley de Buen Gobierno, explica o especifica en qué consiste el buen gobierno. Y ahí, la labor de la OAAF sería interesante en este sentido. Unos informes mucho más completos, salvando lo que no se puede decir. Lógicamente, los datos personales no proceden. Pero, en sí, el detalle específico de los temas que se aborda con las denuncias.

Luego, tenía otra pregunta, que era el porcentaje de denuncias que no se investigan y por qué, pero parece que me ha dado respuesta de dónde se dirigen. Con lo cual, esa sería nuestra aportación a la dirección de la oficina.

Muchas gracias, presidente.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Fernando Carlos López Gil.

## El señor LÓPEZ GIL

—Muy bien, muchas gracias.

Bueno, buenos días a todos y a todas, presidente, director.

La verdad es que, leyendo la memoria, pues estaba un poco frustrado e iba a expresarle bastante mi frustración. Me ha ganado mucho con su última frase, con lo cual voy a moderar mucho lo que voy a decirle. Pero es verdad que reconozcamos todos que, en todos los partidos políticos, hay una mayoría inmensa de personas que se dedican al bien común, y que los cientos y cientos y cientos que durante los años que llevo yo he conocido, son poquísimos aquellos los que, por desgracia, se han dedicado a hacer actos de los cuales o aprovecharse del cargo para algo que no es el fin para el que estamos. Pero, por desgracia, la calle tiene una percepción totalmente diferente. Con lo cual, entiendo que haría bien esta oficina, como bien decía la compañera, si dedicamos esfuerzos a trasladar una imagen diferente de la acción pública a través de la oficina.

Comprenderá que ha recibido usted aquí muchas felicitaciones. Yo también las hago extensivas por el trabajo que hacéis. Pero es verdad que cuando el portavoz de la oposición felicita a un órgano como este, que nació, para nuestra opinión, un poco viciado, comprenderá que nace también un poco desde la percepción de que no hacen el trabajo que debería hacer una Oficina contra el Fraude y la Corrupción en Andalucía.

Le digo esto porque nosotros entendemos, y así lo dijimos desde el principio, que nace con una asimetría institucional muy importante. Entendemos, y es muy importante estos órganos en toda Europa. En toda Europa, y lo decía, los órganos que nacen para la prevención, los órganos que nacen y son experiencias de éxito demostradas para el control y, de esa manera, evitar que se produzcan abusos de la acción pública, son órganos que funcionan, y está demostrado. Pero son fundamentales que sean órganos que tengan absoluta independencia política y también institucional, independencia técnica, institucional y política. Y nosotros, desde el principio, entendíamos que esto no nacía con ese consenso político necesario.

Por tanto, al final uno ve la memoria, una memoria que es excesivamente numérica, y que al final pone el foco demasiado en la Administración pública y, sobre todo, en aquellas denuncias que hacen personas individuales. Y aunque son anónimas, es verdad que nos gustaría en muchos casos saber si son denuncias que concentran... Si son concentradas por cuántas personas diferentes. Porque las experiencias que yo conozco personalmente, hay entidades que hacen una denuncia por día casi, sobre muchas Administraciones locales, que terminan nunca en nada, pero que siempre hacen mucho ruido.

Nosotros, en cualquier caso, sí nos gustaría que se reorientara la acción de esta oficina, ya que no tiene el consenso que debería tener por parte de todas las fuerzas. Sí tenemos la sensación un poco de que se le da diligencia excesiva cuando las denuncias son para cuando gobierna la oposición del partido que no está en la Junta de Andalucía, tienen una velocidad enorme esas denuncias. Y creemos que, en otras ocasiones, son demasiado lentas, cuando el que gobierna es el mismo partido que gobierna en la Junta de Andalucía. Y eso nosotros lo tengo por percepción de los alcaldes y alcaldesas de Andalucía. Supongo que será una percepción, pero una percepción que todos tienen y que, por tanto, tendremos que trabajar también desde ese plan estratégico.

Y otra percepción que tenemos, desde el Grupo Socialista, es que parece también que esta oficina trabaja un poco casi de lavandería institucional del Partido Popular y de la Junta de Andalucía. Que solo se investigue el 10 % de las investigaciones que se han realizado, del trabajo realizado, solamente el 10 %

sea de la Junta de Andalucía, que es quien más competencia, quien más presupuesto y quien más acción tiene, pues nos parece un poco también extraño. Parece muchas veces que la memoria, al leerla, sea más el vigilante premiando al vigilado, y después el vigilado dándole un premio de Blas Infante al vigilante, que la tarea real que tendría que ser, que es un poco de mirar más al que más presupuesto tiene, porque la ciudadanía sigue esperando saber qué ha pasado, por ejemplo, con los contratos del SAS, donde no sé qué papel también estamos jugando en este asunto.

Por lo tanto, yo entiendo que tenemos un trabajo por delante enorme, en el cual el Grupo Socialista se quiere unir, desde el convencimiento que órganos como este son importantes, pero también tienen ustedes una tarea que hacer para que el Grupo Socialista se sienta bien representado y cómodo en la acción de esta oficina.

Por ahora entendemos y nos vemos que tiene una visión parcial y muy determinada hacia quien le puso. Y lo puso el Partido Popular con Vox, por votos, no tras del consenso unánime de todas las fuerzas políticas, que es lo que tendría que haber sido. Por tanto, seguimos con esa percepción, y le invito a que la acción de los próximos años y del plan estratégico que está desarrollando la oficina pues eso cambie, cambie radicalmente.

Y desde luego que también cambie la acción, para que no se sientan los ayuntamientos que hemos creado un órgano desde el Parlamento de Andalucía para hacerles las cosas más difíciles, porque ya tienen una tarea muy difícil, y reciben denuncias permanentes, y el 40 % de la investigación que se haga sea vinculada a los ayuntamientos, que mayoritariamente y casi siempre terminan en nada, pues, como sabe, dificulta su tarea y les hace mucho más difícil ya el trabajo difícil que tenemos a diario.

Por tanto, yo me quedo con su última frase. Si ese es el camino, creo que es un camino acertado. Ojalá consigamos entre todos hacerle ver a la ciudadanía que los que estamos aquí, de todas las fuerzas políticas, estamos para hacer el bien común, para mejorar la sociedad, para hacer que esto avance y no para aprovecharnos de lo público. Esa frase me quedo como algo positivo y le invito a que en las próximas memorias el Grupo Socialista se sienta mucho más cómodo de la acción de esta oficina.

Muchas gracias.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Mariano García Castillo.

## El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor don Francisco de Paula, darle las gracias por el trabajo que desempeña al frente de la oficina, a usted y a todo su equipo.

Y, bueno, pues yo siempre digo que esta oficina nació por iniciativa del Partido Popular con la intención de luchar contra el fraude y la corrupción. Y eso es lo que está haciendo esta oficina.

Yo tenía aquí apuntado una serie de datos, pero no quiero dejar pasar lo que han comentado los señores portavoces de la izquierda.

En primer lugar, sobre... Bueno, y señora Nieto, perdón. En primer lugar, sobre la extensión del informe. El informe tiene 70 páginas. Es un informe que yo entiendo que es un dossier de la actividad que se ha desarrollado por parte de la oficina a lo largo de todo un año, de todo un año, en este caso, del año 2024. Ya sabe usted lo que tiene que hacer para el próximo informe: meter todos los expedientes y que el informe, en lugar de tener 70 páginas, pues que tenga 7.000 páginas. Y a ver quién se lo lee.

La señora Nieto ha comparado este informe con el informe del Defensor del Pueblo Andaluz. El informe del Defensor del Pueblo Andaluz recoge normalmente en torno a 500 páginas. Y sí es verdad que recoge más datos. Pero yo también digo que echo en falta en ese informe del Defensor del Pueblo Andaluz la evolución, el dinamismo que han tenido muchos asuntos de los que se recogen en ese informe. Porque hay que analizar de dónde venimos, en el punto en el que nos encontramos y hacia dónde vamos. Y eso yo creo que es importante. Y aquí, en este informe, se recoge.

Usted ha dicho que esta institución o que este informe muestra la consolidación institucional de la entidad. Y así es. ¿La evolución que ha tenido? Si vemos el informe del año 2021, dos denuncias había. En el 2022, 35. En el 2023, 464. Y en el año 2024, 972. En total, desde que se inicia la oficina, 1.473.

Cuando analizamos el informe del año 2023, en aquel momento, el responsable de la oficina dijo que se estimaban 1.000 denuncias para el año 2024. Y nos hemos quedado muy cerca. Además, lo tengo yo aquí apuntado cuando se informó de aquel dossier. Nos hemos quedado un poquito por debajo. Y usted bien lo ha dicho, que no refleja que haya más corrupción, sino que haya más confianza y más conocimiento sobre la existencia de esta oficina. Y, por lo tanto, yo creo que es un buen indicador de que la sociedad en su conjunto, además de las Administraciones públicas, ayuntamientos, diputaciones y demás, pues sepan de cuáles son las funciones que ha realizado y que está realizando la oficina.

El señor portavoz del Partido Socialista hace referencia a los contratos del SAS. En los contratos del SAS, ustedes presentaron una denuncia, ya ha habido una sentencia y, como a ustedes no les gusta, bueno, ha habido una resolución, cuando a ustedes no les gusta esa resolución, pues entonces la ponen en tela de juicio. Y luego, si no, pues dicen que es que lo que dice esa resolución es lo que decía el Partido Socialista, inventándose ahí un argumentario para quedar ustedes medianamente bien de cara a la galería y de cara a la sociedad.

Usted también pone en tela de juicio la independencia del máximo responsable de la oficina, porque lo propuso el Partido Popular y lo apoyó Vox. Mire, cuando ustedes estaban gobernando la Junta de Andalucía, las propuestas que ustedes hacían las apoyaba el Partido Popular. Y las apoyaba el Partido Popular porque entendíamos que eran ustedes el grupo mayoritario, que era el que debería de realizar la propuesta. Y nosotros la apoyábamos siempre y cuando la figura que ustedes ponían encima de la mesa era o fuese una figura independiente y una figura formada, contrastada, con una experiencia en esa materia. Ahora ustedes, como lo propone el Partido Popular, pues ya no les gusta esa propuesta.

Otro asunto que usted ha comentado, señor Sánchez, es con respecto a las denuncias en la Administración local. Miren, yo siempre lo digo y es que el funcionario mejor y mayor garante de la fiscalidad pública que se realiza en los ayuntamientos son los secretarios-interventores. Y me darán ustedes la razón.

Si analizamos la situación que tienen los secretarios-interventores en los ayuntamientos andaluces —los habilitados nacionales, como se suele llamar—, de las 1.524 plazas que hay en toda Andalucía, ¿saben ustedes el número de vacantes que hay? 744 vacantes. Es decir, la mitad de las plazas de secretario-interventor están vacantes. Eso quiere decirse que lo cubren otros funcionarios del ayuntamiento, que en algunos casos no están capacitados para desempeñar esa función, pero que tienen que realizarla porque en el ayuntamiento no hay nadie que la desempeñe o tienen que tirar de la diputación para prestar ese trabajo a través de una asistencia técnica.

Ahora el Gobierno de España ha sacado un proceso de estabilización y saca para el conjunto de España 683 plazas, de las cuales tan solo adjudica a Andalucía 11 plazas, el 1,6 %. Por lo tanto, también algo tendrá que ver que en la mitad de los ayuntamientos la plaza de secretario o de Secretaría-Intervención no esté cubierta por una persona que haya accedido a esa plaza por un procedimiento de igualdad, mérito y capacidad.

Y voy terminando, señor presidente. Sí me gustaría hacer referencia a una serie de estudios que ha realizado la oficina para este año sobre la percepción que tiene la ciudadanía de la corrupción, si ha aumentado, si ha disminuido. Y, según el informe, el 69 % de los empleados públicos tiene la constancia de que la corrupción en Andalucía ha disminuido. Y, si nos vamos a la ciudadanía en su conjunto, tiene la constancia de que ha disminuido esa corrupción el 62 %. Por lo tanto, estamos hablando de datos muy importantes.

Y, también —yo sé que las comparaciones en algunos casos son odiosas y que a algunos no les gusta mucho—, pero la confianza que tienen los andaluces en la Junta de Andalucía y en el Gobierno, si hablamos de empleados públicos, que son las personas que están en el día a día en contacto con la Administración, la confianza en la Junta de Andalucía es del 42 % mientras que en el Gobierno es del 29 %; mientras que, si nos vamos a la ciudadanía, en general, la confianza en la Junta de Andalucía es del 40 % mientras que en el Gobierno es del 21 %. Quiere decirse esto que la confianza que deposita el conjunto de la ciudadanía es mucho mayor en la gestión de la Junta de Andalucía que en la gestión que se realiza en el Gobierno de España.

Finalmente, hablamos también y hay que hacer mención a la ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la oficina. Y si vemos la evolución que se ha tenido, pues la ejecución en el año 2022 fue del 55 %, en el 2023 fue del 80 % y en el 2024 fue del 84 %. Por lo tanto, se incrementa la ejecución presupuestaria del presupuesto, en este caso de 2.047.000 euros, para el año 2024.

Por lo tanto, quiere decirse que el trabajo se está haciendo cada vez mejor, cada vez más fino, se está llegando a comprometer todo el dinero público que se ha presupuestado y, por lo tanto, es un buen síntoma de que la oficina actúa y trabaja, pues, como se suele decir, como Dios manda, permítame la expresión.

Pues nada, muchísimas gracias y mi ánimo para seguir adelante y para que el año que viene el informe sea de una extensión que podamos asumir.

Muchísimas gracias.

**El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor García.

Señorías, ya, para finalizar, cierra el debate el director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción, don Francisco de Paula Sánchez Zamorano, por un tiempo máximo de diez minutos.

**El señor SÁNCHEZ ZAMORANO, DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN**

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el tono, en general, constructivo que han tenido ustedes a la hora de poner de manifiesto las cosas que más les han gustado o las que menos les han gustado de la memoria y de la actuación de la oficina.

Agradezco especialmente a la señora Nieto, porque yo sé que hemos contado, en todo momento, con el apoyo de su grupo, en todo lo que hemos reivindicado, en todas las conversaciones que hemos mantenido. Por tanto, ese tono constructivo, pues, se lo reitero, se lo agradezco.

Es una memoria del año 2024, lógicamente yo no he intervenido en ella, más o menos se ajusta a los cánones de lo que son las memorias, efectivamente. ¿Se puede descender a más detalles? Pues sí. Posiblemente, en la memoria que presentaremos, a lo mejor, descenderemos a algún detalle más. Bien es verdad que siempre hay que tener el reparo de las cuestiones que se ventilan aquí. Quiero esto matizarlo.

Hay dos parcelas que nosotros imponemos sanciones contra altos cargos públicos y que no hay que publicar en nada, sino que eso se publica en *BOJA*. Eso es de todos conocidos. Luego, en la investigación, hay muchas cosas que se investigan, y por aquí se ha dicho no sé por quién, que hay muchas denuncias infundadas... —el señor López, creo que lo ha dicho— y que, bueno, hay que atenderlas, y cuando son infundadas, pues son infundadas, se archivan y ya está, pero decir el nombre del ayuntamiento en concreto sin que se tenga una resolución definitiva sobre..., eso me parece que no es labor de la oficina. Pero, bueno, siempre se puede conjugar la reserva con el detalle.

Tiempo de tramitación, lógicamente, de las respuestas que se dan. Bueno, para eso hemos estado y hemos encontrado su apoyo muy particularmente a la hora de cuando hemos pedido una nueva RPT, y hemos pedido más presupuesto para la oficina, que se nos ha concedido, precisamente para, dado el volumen de denuncias, como ha ido creciendo exponencialmente las denuncias, darle una respuesta en tiempos asumibles.

Con respecto a la señora Jiménez, bueno, también agradezco su tono. Y, por supuesto, decir que hay pendiente de firma, por lo que se refería respecto de los ayuntamientos, un convenio con la Federación

Andaluz de Municipios y Provincias, precisamente para eso. Y también decirle que las subdirecciones funcionan mucho también desde el punto de vista preventivo y desde el punto de vista de evitar, cuando se puede evitar antes de que se produzcan, situaciones irregulares. Y funcionamos mucho con el teléfono. Se llama por teléfono a los ayuntamientos, lo cual es bueno, porque nosotros no estamos para dar siempre el palo, quiero decir, no me gusta resaltar el carácter represivo. Hay también métodos, como el preventivo, prevenir es antes que curar, y, por supuesto, esa labor la hacemos. Y ya digo, estamos pendientes de la firma de ese convenio con la FAMP.

Señor López, de verdad, su intervención ha resumido, se ha quedado con lo último, en positivo, que yo le había dicho. Lo reitero. Lógicamente, todos los funcionarios, los que se dedican a la función pública, bien de carrera o bien por elección, como los políticos, los cargos públicos, pues son todos..., no solo gozan de la presunción, sino que son personas honradas. Pero que no me ha gustado, se lo digo, la frase de lavandería, lavandería institucional. Hombre, un poco una frase agria, porque nosotros no seleccionamos casos, vemos los casos, no priorizamos por partido ni por territorio, y tramitamos todo lo que llega con criterios técnicos y jurídicos. Otra cosa es la percepción. No sé, a lo mejor, muchas veces, en la forma de vestir puede uno trasladar una idea de cómo es y después se equivoca uno de lo que es. Lo que quiero decirle es que esté tranquilo, que esto no es ninguna lavandería institucional, esto es una cosa seria. Otra cosa es la percepción que cada cual puede sacar, pero yo insisto en lo que funcionamos, funcionamos con esos criterios.

Y respecto de..., bueno, también agradezco su tono. Ha sacado datos..., bueno, que también están en la memoria, sobre la percepción. Porque yo creo que la percepción ciudadana, bueno, eso habría mucho que matizar, ¿no? Y, lógicamente, insisto en lo que he dicho, los que desempeñan funciones políticas, pues son, en general, en la inmensa mayoría, personas honradas, y se hacen muchas veces daños con ese runrún, un runrún que hay, ¿no?, que a veces obedece a la realidad y otra se magnifica, porque, claro, las noticias salen, surgen, se hablan. Y, claro, eso no es bueno para las instituciones, no es bueno para el ciudadano, porque provoca una desafección entre el ciudadano y sus instituciones democráticas, las instituciones democráticas. Pero, en fin, tratamos de hacerlo de la mejor forma posible.

Y nada más.

Yo esto, la única puntualización que quería hacerles a todos, a los grupos. No me he dejado a nadie, ninguno, ¿no?

### El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, gracias, señor director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción. Agradecemos su presencia, como siempre, sus explicaciones.

Y, por supuesto, ellos están a servicio de lo que demande cada uno de los grupos parlamentarios, no solamente aquí, que es la comisión que estamos ahora mismo, sino para cualquier tema que [...], que la accesibilidad a la oficina es intensa y extensa, así que no hay ningún problema; ante cualquier duda, llamarlo.

Y están, lógicamente. Nos van a atender. Como me ha pasado a mí. Yo creo que les ha pasado también a sus señorías; ante cualquier duda, una llamada. Y saber de algo específico que interese, porque están siempre trabajando las 24 horas.

Muchísimas gracias tanto al director como a todo su equipo que nos acompaña, y animarlos a que sigan trabajando. Y veremos ya la próxima... Bueno, ya la memoria del año 2025 supongo que la tendrán ya ustedes medianamente enfocada. No va a dar tiempo en esta legislatura, pero sí al principio de la siguiente legislatura espero que en esta misma comisión se presente.

Muchísimas gracias, y paramos un momento para despedirlo.

El señor SÁNCHEZ ZAMORANO, DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

—Bien. Muchas gracias.

*[Receso]*

## 12-25/DEP-000011, 12-25/DEP-000012, 12-25/DEP-000013 y 12-26/DEP-000001. Adopción de acuerdos sobre diferentes escritos acogidos al derecho de petición

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, reanudamos la comisión.

Y el segundo punto es la adopción de acuerdos respecto a los siguientes escritos que voy a ir leyendo.

El primer escrito, solicitando la reducción de los tiempos de espera de los centros de valoración de discapacidad. Y el proponente es don Luis Guerrero Roldán.

El segundo escrito, solicitando la modificación del tramo autonómico del IRPF para rendimiento de actividad económica, a propuesta de don Eduardo Abad Sabarís, presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España, la UPTA.

El tercer escrito, remitiendo propuestas de proposición no de ley relativa al refuerzo de los derechos de conciliación para trabajadores autónomos, a propuesta de AJE, Andalucía Jóvenes Empresarios.

El siguiente escrito, solicitando intervención parlamentaria para la apertura urgente de la convocatoria de ayuda INEA, que es incentivos para el uso eficiente de energía en Andalucía, para autoconsumo con batería y viviendas particulares, Programa INEA, BOJA 81, de 2025. El proponente es don José Alberto Callejón Linde.

En su caso, otros escritos en el ejercicio de derecho a petición que se encuentren pendientes de acuerdo de la comisión.

¿Hay alguno más? No hay ninguno, ¿no?

Bien, señorías, si les parece bien, acumulamos el debate de los cuatro escritos de petición que he referido, y le paso la palabra al letrado mayor, que expondrá, en una única exposición, los cuatro escritos, así como las consideraciones jurídicas que les son de aplicación.

Letrado mayor, tiene la palabra.

El señor CARRASCO DURÁN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, gracias, señor presidente.

Voy a ser muy rápido porque estos cuatro ejercicios de derecho a petición son solicitudes de derecho a petición estándar, en relación..., no tienen ninguna especialidad.

En cuanto a los temas, pues el primero es una petición sobre reducción de los tiempos de espera de los centros de valoración de la discapacidad, especialmente en los centros de Granada.

En el segundo caso, se trata de una entidad que solicita una modificación normativa para reducir en un 5 % el tramo autonómico de IRPF que deben abonar determinados contribuyentes por rendimiento de actividades económicas.

El tercer escrito se trata de una entidad, Asociación de Jóvenes Empresarios, que solicita que el Parlamento adopte las medidas oportunas para instar al Gobierno de España a reforzar los derechos de conciliación de los trabajadores autónomos.

Y, en cuarto lugar, se trata de una persona particular que solicita que el Parlamento inste a la Junta de Andalucía la convocatoria de ayudas para autoconsumo con baterías en viviendas particulares.

Y los informes de Servicios Jurídicos, en los cuatro casos, son coincidentes. Estiman que se trata de solicitudes que son derechos jurídicamente tienen la entidad de derecho de petición. Solicitan o proponen que se acuerde el envío a los grupos parlamentarios para que, en el caso de que lo consideren necesario, oportuno, conveniente, adopten las medidas oportunas o presenten las iniciativas oportunas para llevar a cabo estas peticiones. Y, finalmente, que se comuniquen estas resoluciones a los solicitantes.

## El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, gracias, letrado, por su exposición.

Y ahora pregunto a los portavoces si alguno quiere hacer uso de la palabra.

Bien. ¿Puede entender esta Presidencia aprobadas por asentimiento las conclusiones derivadas del informe del letrado?

Así se hace.

Bien, pues, en ese caso, se levanta la sesión, porque ya no hay más temas que tratar.

Gracias, señorías.

